



Bogotá D.C., Septiembre..... de 2016

Señor(a)

Representante Legal

Ciudad

REF: Comunicación sobre avance del proceso de identificación de acreencias adelantado por la Fundación Universitaria San Martín

Apreciado(a) Señor(a):

De conformidad con lo establecido en la Ley 1740 de 2014 y en el Decreto No. 2070 de 2015, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, con el objeto de garantizar los derechos económicos de sus estudiantes, trabajadores, contratistas, y en general de procurar el cumplimiento de las obligaciones de carácter pecuniario de la misma, llevó a cabo una convocatoria pública entre el 1º y el 19 de febrero de 2016, con el fin de que todas las personas naturales y jurídicas que consideraran tener la condición de acreedoras de esta Institución por cualquier obligación causada con anterioridad al 12 de febrero de 2015, presentaran su solicitud.

Agradecemos su participación en el proceso, y le informamos que con respecto a su solicitud radicada con el número, la Fundación considera que de la documentación aportada, se desprende que con anterioridad al 12 de febrero de 2015 entre las partes existieron vínculos jurídicos que eventualmente podrían haber dado lugar al nacimiento de derechos económicos a su favor, situación que es necesario verificar con su participación, razón por la cual en los próximos días recibirá una comunicación para presentarse a una reunión con el propósito de analizar su caso y definir su interés en participar en el proceso de concertación que iniciará la Fundación.

Atentamente,

RICARDO BOLAÑOS PEÑALOZA

Representante Legal